

Felicitaciones a la Maestría en Derecho Penal

El Dr. Carlos Calderón, Coordinador del Doctorados y Maestrías en Ciencias Jurídicas, del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, felicita a los estudiantes de Maestría en Derecho Penal: Cohorte 2015-2016.

Manuel Alberto Chinchilla Solís y Ethel Katherine Girón Reyes, Clinton José Mérida Hernández, Cristhian Alejandro Zaso Solís y William Emmanuel Laparra Rivas. Y por supuesto, al profesor Maestro Sergio Madrazo Mazariegos.

Ya que como parte de sus estudios, formación e investigación, promovieron INCONSTITUCIONALIDAD PARCIAL del artículo 6 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer. El día de ayer 27 de junio 2018, fueron notificados de la sentencia emitida en este caso por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, quién al conocer dicho planteamiento lo declaro CON LUGAR, en consecuencia se eliminó de la ley en mención la frase: *“y no podrá concedérsele la reducción de la pena por ningún motivo”*. Esta sentencia reafirma la igualdad ante la ley y que toda condena no es una venganza estatal en contra de quién ha infringido la ley, sino debe buscar la resocialización, reeducación y readaptación social de penado, de acuerdo a los fines de la norma Constitucional. A partir de la publicación de esta sentencia en el diario oficial, los condenados por estos delitos podrán acceder a este beneficio e incluso los jueces de ejecución de oficio deben revisar todas aquellas condenas y aplicarlo en forma retroactiva a todos aquellos condenados dentro del marco de la vigencia de esta norma.

En hora buena, la academia se congratula. Sirva esto como una motivación para los profesores y estudiantes del postgrado; esto deja en claro, los aportes de la academia, que trasciende en el respeto a los Derechos Humanos y en fortalecer el Estado Constitucional de Derecho en Guatemala.

Quetzaltenango, 28 de junio de 2018.

PUBLICADO EN PERIODICO A NIVEL NACIONAL:

PRENSA LIBRE

<http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/condenados-por-femicidio-seran-beneficiados-con-reduccion-de-penas>